

TAVCC | el Casino

ESP

Premio Biental 2023

Plazo presentación

Presentación de proyectos:

30 de junio 2023

Bases de la 6ª
convocatoria
del Premio
Biental de arte
contemporáneo
TAVCC | el Casino.

OBJETO

El Centro Cultural El Casino y La Mesa de las Artes Visuales de la Cataluña Central (TAV-CC) abren la sexta convocatoria del "Premio TAV-CC | El Casino".

La TAV-CC es un órgano permanente, independiente, consultivo, de asesoramiento y de intercambio que tiene como objetivo promover, difundir y coordinar propuestas de artes plásticas y de creación contemporánea. Está integrada por entidades, equipamientos y representantes de proyectos singulares que tienen su ámbito de actuación centrado en las artes plásticas y visuales dentro del marco geográfico de la Cataluña Central.

Las bases de esta convocatoria son para la realización de un proyecto artístico que se mostrará dentro de la programación del Espacio 7 del Centro Cultural El Casino del 15 de septiembre al 1 de octubre 2023. Se ofrece, además, la posibilidad de llegar a acuerdos entre la organización, la propuesta galardonada y alguno de los centros de arte del territorio de influencia de la TAV-CC para una itinerancia expositiva del proyecto.

La selección de artistas y proyectos participantes se regirá por las siguientes bases:

CANDIDATURAS

Pueden optar a esta convocatoria personas, a título individual o colectivo, sin tener en cuenta ningún tipo de condicionante (límite de edad, nacionalidad, etc) que presenten una propuesta de creación, de acuerdo con estas bases.

Esta convocatoria está abierta a cualquier disciplina, por lo que no se establecen modalidades artísticas, aunque serán prioritarias las propuestas en artes visuales contemporáneas.

No es requisito necesario que los artistas participantes sean originarios o residentes de ninguna de las poblaciones del territorio de influencia de la TAV-CC, pero sí se valorarán positivamente aquellas propuestas que tengan algún tipo de relación con esta zona geográfica.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los candidatos podrán enviar su propuesta hasta el día 30 de junio forma telemática, en formato digital, mediante el portal del Ayuntamiento de Manresa <https://www.manresa.cat/seu/menu/fixta/1100?nocache=1> para disponer de un registro de entrada que servirá como confirmación de la correcta recepción del material.

En el caso de que surja cualquier problema a la hora de presentar la documentación los artistas podrán ponerse en contacto con la comisión organizadora empleando los datos de contacto que se encuentran al final de esta convocatoria.

Para participar es indispensable la presentación de toda la documentación solicitada en estas bases.

La organización se compromete a responder todas las propuestas, confirmando su correcta recepción.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las propuestas que se presenten, deben incluir el siguiente documento:

1. Ficha técnica del proyecto, con los siguientes datos:

- Título de la propuesta
- Nombre y apellido del autor / autores
- Dirección electrónica y teléfono de contacto del artista o representante del colectivo
- Breve descripción de la propuesta (máximo 10 líneas)
- Breve descripción del formato expositivo del proyecto
- Imagen/es del proyecto

2. Archivo PDF con el desarrollo de la propuesta, con un peso máximo de 2MB y donde consten, también, el título del proyecto y el nombre y apellido del autor / autores.

Al tratarse de una convocatoria para la realización de un proyecto artístico que incide en las artes visuales contemporáneas, es especialmente importante para aquellos proyectos de investigación y/o de carácter más conceptual –procesual– teórico, que se especifiquen en este documento los aspectos de formato expositivo de la propuesta incluyendo, si es necesario, bocetos y simulaciones. Habrá que prever también las necesidades de transporte.

3. Currículo del artista o artistas, donde consten los datos personales completos.

4. Imagen en alta calidad de la propuesta o proyecto (300 ppi en formato .jpg)

ESP

TAVCC |
elCasino

**Premio
Bial
2023**

DOTACIÓN ECONÓMICA

El desarrollo del proyecto contará con un presupuesto de 2.000€, impuestos incluidos. Este importe incluye los honorarios y los gastos de producción, que se instrumentarán mediante la tramitación de un contrato privado de naturaleza artística.

SELECCIÓN Y VEREDICTO

La forma de elección de las obras galardonadas se hará a través de un jurado integrado por un máximo de ocho miembros. Los jurados decidirán por mayoría de votos entre las obras presentadas. Del veredicto de los jurados se extenderá un acta redactada por la secretaria.

Los criterios preferentes, que regirán la valoración del jurado para la concesión del premio, son los siguientes:

- Interés y calidad artística del proyecto
- Innovación del proyecto
- Viabilidad técnica de la propuesta
- Vinculación con el territorio de influencia de la TAVCC
- Adaptabilidad de la propuesta al espacio de exposición
- Trayectoria de la/s persona/es solicitante/s (experiencia y currículum vitae)

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria comporta la aceptación de estas bases y de la resolución del jurado, así como de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a la organización, se puedan producir posteriormente.

La organización se reserva el derecho de resolver todo lo no previsto en estas bases.

CONTACTO

TAVCC

<https://taulaartsvisualscc.wordpress.com> / www.tavcc.cat
taulaartsvisualscc@gmail.com / premiabiennal@tavcc.cat

Centre Cultural el Casino de Manresa.

Paseo de Pere III no 27 baixos, 08241 Manresa

mcamp@ajmanresa.cat

Teléfono de contacto: 93 872 01 71

ORGANIZAN



ESP

TAVCC |
elCasino

Premio
Bienal
2023